CARÁTULA

PROYECTO PILOTO DE REFORESTACIÓN DE MUNITIBAR

1. REQUISITOS

Numero de espediente	B960-2026-00002
Órgano de contratación	Lea Ibarra Mankomunazgoa
Proceso	Abierto
Tipo de contrato	Servicios
Tramitación	Corriente
Lotes	No

2. OBJETIVO DEL CONTRATO

El contrato que se realice en base a este pliego tendrá por objeto la prestación del servicio de ejecución de los trabajos forestales establecidos para 2025/2026 en el marco del Plan MITECO de la Mancomunidad de Lea, conforme al pliego de prescripciones técnicas que obra en el expediente. Tanto el pliego de prescripciones técnicas como el de cláusulas administrativas tienen carácter contractual, por lo que la conformidad del adjudicatario deberá ser formalizada con su firma.

3. TRABAJOS A REALIZAR

En la fase de acción previa, se procederá a la tala de matorrales y al acopio de los restos de la corta en manchas que, a juicio del Servicio de Montes y Gestión de Hábitats, deberán guardar la distancia suficiente entre conjuntos, teniendo en cuenta los restos de matorral y tala a eliminar.

En ningún caso se realizarán acopios sobre arroyos. Se respetarán las masas arboladas y arbóreas de especies autóctonas no aprovechadas previamente. En las proximidades de las cuerdas se dejará espacio suficiente para la supervivencia de los árboles sin plantar. En el caso excepcional de que sea necesaria la tala de algún pie aislado, el Servicio de Montes y Gestión de Hábitats lo indicará expresamente.

Se procederá de la misma forma cuando sea necesaria la poda de alguna de estas plantas para asegurar la duración de la plantación.

En la parcela 325 hubo una plantación de pino (pino QB Intsinis) y ahora ha habido una regeneración natural de matorral tras una corta en 2024. Las obras correspondientes a esta parcela son las siguientes:

- Desbroce completo de hierbas
- Revegetación con especies autóctonas

El objetivo es llevar a cabo la plantación de un bosque de cobertura continua y su gestión en los próximos años. Debe definirse también cuál será su explotación.

4. PRESUPUESTO DE LA LICITACIÓN

Presupuesto obligatorio de la licitación (IVA incluido)	20.000,00 € (%21 de IVA incluido)
Disposición del presupuesto obligatorio de licitación	16.528,92 € + 3.471,08 € (Base + IVA)

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO)

Cuantia: 16.528,92 €

6. FINANCIACIÓN

%100 financiado con las ayudas económicas recibidas por parte de MITECO.

7. DURACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

El plazo máximo de ejecución del contrato será de 4 semanas naturales.

8. PRORROGA

No

9. METODO DE PAGO

El contratista tiene derecho al abono de los trabajos que realmente ejecute, de acuerdo con los precios convenidos, con sujeción al contrato celebrado, a las modificaciones aprobadas y a las instrucciones que dicte la Administración.

El pago se realizará una vez recibido el informe de conformidad emitido por el técnico de la mancomunidad y con la conformidad de la MANCOMUNIDAD DE LEA IBARRA, promotora del expediente, dentro de los 30 días siguientes a la presentación de las facturas correspondientes.

El contratista deberá utilizar el formato electrónico para la elaboración y envío de facturas.

10. SERVICIO PROMOTOR Y RESPONSABLE DEL CONTRATO

Servicio promotor y responsable del contrato: Lea Ibarreko Mankomunitatea.

Elexalde Eguen, 3, 48289 – GIZABURUAGA

idazkaritza.gizaburuaga@bizkaia.org

11. LUGAR DE EJECUCIÓN

Parcela 325 del polígono 6 de MUNITIBAR, con una superficie de 3,75 Ha.

12. PERFIL DE CONTRATANTE

El acceso al perfil de contratante del órgano de contratación se realiza a través de la página web de la Mancomunidad de Lea Ibarra: www.leaibarra.eus

13. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios que servirán de base para la adjudicación del contrato son los siguientes, sobre una base máxima de 100 puntos:

A. CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (20 puntos)

a.1) Programa de actuación y metodología de trabajo (20 puntos):

En este punto se valorará la memoria técnica, que se valorará según los siguientes subcriterios:

- Actuación y comprensión de las características del terreno: 5 puntos.
- Adecuación y coherencia de la metodología de trabajo: 8 puntos.
- Organización de los trabajos, planificación y adecuación de los recursos: 4 puntos.
- Prevención de riesgos ambientales y medidas de protección: 3 puntos.

B. CRITERIOS CUANTIFICABLES EN AUTOMÁTICO (80 puntos)

b.1) Oferta económica (60 puntos)

La valoración de la oferta económica se realizará de forma proporcional a la baja de cada licitador respecto al tipo de licitación, conforme a la siguiente fórmula que otorga a la oferta más baja 60 puntos:

$$P_i = \mathrm{P}_{\max} \cdot \frac{P_0 - O_i}{P_0 - M_o}$$

non,

P_i: $puntuación\ obtenida\ por\ la\ oferta.$
$\mathrm{P}_{\max}$: $Puntuación\ máxima\ a\ otorgar\ con\ este\ criterio\ (60\ pt)$
P_0: $precio\ de\ licitación.$
O_i: $eprecio\ de\ la\ oferta\ realizada$
M_o: $mejor\ oferta\ realizada$

Si todas las ofertas válidas tienen precio P0, todas las ofertas obtendrán 60 puntos.

b.2) Reducción de plazo (10 puntos):

El plazo máximo de ejecución es de 4 semanas naturales, es decir, 28 días naturales tras la formalización del contrato. Se valorará con 1 punto por cada día natural en que se reduzca dicho plazo, hasta un máximo de 10 puntos.

El plazo propuesto en la oferta deberá expresarse con claridad en días naturales.

b.3) Titulación de euskera en la empresa (10 puntos):

- Poseer una titulación de euskera acreditable y poder demostrar conocimientos de euskera con titulación similar a Bikain o Bai Euskarari.